Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CO Nº 18/2014 "*ADQUISICION DE TUNEL DE VIENTO DIDACTICO*" AD REFERENDUM
ID ID 282.994

05 de enero de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Provindus S.A., Charpentier S.R.L., Everest Ingenieria S.R.L. Alvog S.A., Sistemas Educativos S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 01 de diciembre de 2014, a las 09:30 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas:

- PROVINDUS S.A.
- EVEREST INGENIERIA S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración: Se han remitido las Notas: DUOC Nº 711/14 y un email de fecha 12/12/14, a la empresa Everest Ingeniería S.R.L y la Nota DUOC Nº 742/14, a la empresa Provindus S.A., para solicitar aclaraciones y documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	PROVINDUS S.A.	575.000.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1329894
2	EVEREST INGENIERIA S.R.L	397.425.600.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1330415

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: ninguna

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de la planilla de precios presentados por las empresas Provindus SA y Everest Ingeniería SRL., se ha tomado en cuenta la conclusión del informe Técnico, Memorando IAE 061/14, del Director de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica de la FPUNA, además fueron analizadas en detalles para verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de calificación, establecidas en el PBC, los cuales se adjuntan a éste informe.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 18/2014 "***Adquisición de Túnel de Viento Didáctico***" – AD REFERENCUM, a la empresa PROVINDUS S.A.., por un monto total de Gs. 575.000.000.- Guaraníes Quinientos setenta y cinco millones.

Ms. José Coronel R.D.

Lic. Nilsa Sosa

Ing. Félix Kanazawa

Est. Fernando Moreno

Lic. Mariela Acosta

Lic. Hugo Morínigo

Lic. Miguel Ángel Téllez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * Sub-Unidad de Contrataciones 1979

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
IAE 061../2014

PARA: C.P. Carolina Villagra
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Facultad Politécnica

DE: Ing. Félix Kanazawa, **Director**
Carrera Ingeniería Aeronáutica

TEMA: Informe Técnico de **"Adquisición de túnel de viento didáctico"**

FECHA: 29 de diciembre del 2014

En referencia al llamado CO N° 18/14 **"Adquisición de túnel de viento didáctico"**, le remito el informe final sobre las evaluaciones de las especificaciones técnicas de las empresas EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y PROVINDUS S.A.

PROVINDUS S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas del PBC.

EVEREST INGENIERÍA S.R.L., presentó 2 notas de aclaración sobre algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

1. Las medidas de longitud 2,250 metros y la altura 0,460 metros son menores a los establecidos en el PBC que son de longitud de 3 a 10 metros y altura de 0,5 a 2 metros. Concluimos que las diferencias al valor mínimo requerido en ambas medidas en longitud y altura afectan a los requerimientos técnicos solicitados del presente PBC. (Se adjunta la respuesta de EVEREST S.R.L.)

2. La provisión de accesorios e instrumentación, como también de la provisión de PC, interfaces USB e impresoras y entrenamiento al personal sobre el manejo del túnel del viento han sido aclaradas satisfactoriamente.

   Por lo tanto, EVEREST INGENIERÍA S.R.L. no cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC por el punto 1.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ 1979 ★ Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PROVINDUS S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	Observación
A) Formulario de Oferta *		
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII)	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	n/a	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	n/a	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	n/a	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	n/a	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	n/a	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * Subdirección de Concursos * 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PROVINDUS S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	Observación
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a	
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1) Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos. Además deberá presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Cumple	
2) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Capacidad financiera • Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario.	Cumple	
Experiencia y Capacidad Técnica		
1. Demostrar experiencia mínima de 1 (un) año en la provisión del bien objeto de la presente licitación, para cuyo caso deberá presentar. a. Copia autenticada de factura legal de al menos 1 (una) venta del bien objeto de la presente licitación, comprendido entre los períodos 2012, 2013 o 2014.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 742/14	**Cumple**: presentó en tiempo y forma
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Presentar catálogos, anexos técnicos, folletos de acuerdo a los bienes requeridos en las Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca oferta y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 742/14 una copia Autenticada	**Cumple:** presentó en tiempo y forma
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	n/a	
II. Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.		
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:		
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * Solidaridad de Conocimiento 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PROVINDUS S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	Observación
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)		
(a) Capacidad financiera		
Con el objetivo de calificar la situacion financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes indices para todos los ítems		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	Cumple	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	Cumple	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdica con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)	Cumple	
Capacidad financiera: • Formulario N° 10 de Situacion Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario	Cumple	
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
1. Presentar debidamente firmado, todo el Resumen de Especificaciones Técnicas expuesto en el Punto 1 de la Sección III. Programa de Suministros. Deberá presentar además, Declaración Jurada que está de acuerdo y cumplirá con las especificaciones indicadas.	Cumple	
2. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en el Punto 2 de la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple	
3. Demostrar experiencia mínima de 1 (un) año en la provisión de instrumentales y equipos a una Institución Educativa, para cuyo caso debera presentar: a. Copia autenticada de factura legal de al menos 1 (una) venta del bien, comprendido entre los periodos 2012, 2013 o 2014.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 742/14	**Cumple:** presentó en tiempo y forma
c) Margen de Preferencia para productos nacionales		
Margen de Preferencia: De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	n/a	
d) Criterio para desempate de ofertas		
En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionará al oferente que mejor se ajuste a los criterios de evaluacion citados en esta Sección (Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica). Criterio para desempate de ofertas para Consorcios: En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del socio líder del consorcio, y el consorcio que posea el socio líder con la mejor capacidad, será considerado como el mejor calificado. La Convocante podrá utilizar el criterio de mejores ratios financieros de liquidez del socio líder de ser pertinente. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiere el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas que posean mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente del consorcio en forma conjunta.	n/a	
e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación- No aplica		
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	Cumple	
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a	
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple	
FORMULARIO N° 4 Autorización del Fabricante	Se solicito s/ Nota DUOC N° 742/14 una copia Autenticada	**Cumple:** presentó en tiempo y forn
FORMULARIO N° 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
FORMULARIO N° 6 Declaracion Jurada	Cumple	
FORMULARIO N° 7 Declaracion Jurada	Cumple	
FORMULARIO N° 8 Garantía de Anticipo	n/a	
FORMULARIO N° 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	n/a	
FORMULARIO N° 10 Situación Financiera	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * 1979 * Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	PROVINDUS S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	18.812.073.269	26.748.655	34.482.493.573	**14,06601221**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	889.687.347	1.054.547.168	1.639.830.614		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	21,14	0,03	21,03		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	893.436.630	1.058.296.451	1.643.579.897	**0,037354588**	Cumple
ACTIVO TOTAL	23.932.235.551	31.905.128.159	39.545.517.651		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,04	0,03	0,04		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	5.548.482.562	7.158.664.743	6.450.786.988	**45,46674546**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	7.750.000.000	21.000.000.000	21.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	71,59	34,09	30,72		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * 1979 Sub-Unidad de Contrataciones